

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO.

- 1 JUN. 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

MAT.:

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20,280

DECRETO Nº 3798

FECHA:

OR. MANCILLA CARRION

OR ADMINIST.Y FINANZAS

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente de fecha 01.06.2009 presentada por Don(a)S.A.C.I. FALABELLA. , con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley $\rm N^{\circ}$ 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE la Patente, Rol N° 2-11520 de Giro VENTA DE ARTICULOS DE CAMPING, que grava local ubicado en E.RAMIREZ N° 850 L.207, a nombre del contribuyente S.A.C.I. FALABELLA, a contar del 01.06.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EMORAUDAD OSC

M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL(s)

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).